



SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0933-2020-UNHEVAL**

Cayhuayna, 17 de abril de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 1º de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0337-2020-UNHEVAL, del 31.MAR.2020, emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, se aprobó el CALENDARIO ACADÉMICO ACTUALIZADO 2020 DE LA UNHEVAL, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual permitirá planificar e implementar las diversas actividades e iniciar las clases, y que además responde a las diversas exigencias por las cuales está atravesando nuestro país (COVID-19);

Que, con el Oficio N° 0100-2020-VRAcad-UNHEVAL, del 15.ABR.2020, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario la modificación del Calendario Académico Actualizado 2020 de la UNHEVAL, considerando que el primer ciclo de estudios no se desarrollará en el Semestre I-2020; para lo cual propone la aprobación del CALENDARIO ACADÉMICO MODIFICADO PARA ESTUDIANTES DEL III CICLO AL ÚLTIMO CICLO DE ESTUDIOS 2020, el mismo que adjunta;

Que, en la sesión ordinaria N° 40 de Consejo Universitario, del 16.ABR.2020, ante la medida adoptada por el gobierno central respecto al aislamiento social obligatorio para evitar el avance del COVID-19, y según los últimos pronunciamientos posiblemente esas medidas van a continuar ampliándose por otro periodo más; considerando, asimismo, que aún no ha concluido el proceso de admisión 2020 para determinar el número real de los ingresantes, sino que esta fue suspendido atendiendo a las disposiciones emanadas por el gobierno central, y para evitar que nuestros estudiantes de ciclos avanzados no se vean perjudicados en sus estudios, el pleno acordó aprobar el **CALENDARIO ACADÉMICO MODIFICADO PARA ESTUDIANTES DEL III CICLO AL ÚLTIMO CICLO DE ESTUDIOS 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, conforme a la propuesta presentado por el Vicerrector Académico; determinándose que el inicio de clases del Semestre I-2020, serán virtuales, para lo cual los decanos de las facultades, los directores de los departamentos académicos, los directores de las escuelas profesionales, la Dirección de Asuntos y Servicios Académico, y los demás órganos competentes adoptarán las acciones que el caso amerita para su implementación; encomendando a la Oficina de Imagen Institucional de disponer la difusión de la presente Resolución a través de los medios de comunicación accesible para conocimiento de los docentes y estudiantes valdizanos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0239-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **APROBAR** el **CALENDARIO ACADÉMICO MODIFICADO PARA ESTUDIANTES DEL III CICLO AL ÚLTIMO CICLO DE ESTUDIOS 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, conforme al anexo adjunto, presentado por el Vicerrector Académico; determinándose que el inicio de clases del Semestre I-2020, serán virtuales, para lo cual los decanos de las facultades, los directores de los departamentos académicos, los directores de las escuelas profesionales, la Dirección de Asuntos y Servicios Académico, y los demás órganos competentes adoptarán las acciones que el caso amerita para su implementación; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **ENCOMENDAR** a la Oficina de Imagen Institucional de disponer la difusión de lo resuelto en la presente Resolución y el calendario académico modificado, a través de los medios de comunicación accesible para conocimiento de los docentes y estudiantes valdizanos; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RECTOR
DR. RAYNALDO M. OSTOS MIRAVAL


SECRETARIA GENERAL
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-DAySA-UPA-OPyP
Facultades-Archivo
NYTM/Sec.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO
CALENDARIO ACADÉMICO MODIFICADO DEL III AL ÚLTIMO CICLO DE ESTUDIOS, 2020

PERIODO Y FECHA 2020	ACTIVIDAD ACADÉMICA	RESPONSABLES
06 de abril al 30 de agosto	Matrícula de estudiantes del sistema anual y semestral 2020, vía internet.	Estudiantes y UPA
06 al 30 de abril	Inscripción de asignaturas del sistema anual y semestral 2020, vía internet. Estudiantes del III al último ciclo de estudios.	Estudiantes y UPA
17 al 30 de abril	Examen de aplazados para las facultades del sistema anual con currículum tradicional. (por objetivos)	DA, docentes y estudiantes
04 de mayo	Inicio de clases virtuales para estudiantes del III al último ciclo de estudios de los Sistemas Anual y Semestral del Año Académico 2020	Decano, DEAP, DAYSA, docentes y Estudiantes
04 al 15 de mayo	Retiro y reinscripción de asignaturas del sistema semestral (sin interrupción de clases).	Estudiantes, docentes, UPA
22 al 27 Junio	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del primer parcial del sistema anual y semestral del currículum tradicional (por objetivos). Informe de evaluaciones parciales a los estudiantes del currículum por competencias 	DAYSA, docentes y estudiantes
29 de junio al 05 Julio	Entrega de notas parciales del primer bimestre de los sistemas anual y semestral, con currículum tradicional (por objetivos), vía internet.	DAYSA, y docentes
14 de agosto	Finalización del desarrollo de clases del currículum tradicional (por objetivos) 2020-I	DAYSA y docentes
17 al 22 agosto	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del segundo parcial del sistema anual y semestral del currículum tradicional (por objetivos). Informe de evaluaciones parciales a los estudiantes del currículum por competencias 	Docentes y estudiantes
22 de agosto	Finalización de labores lectivas del I semestre 2020	Day SA, docentes
24 al 30 agosto	Entrega de notas finales del primer semestre vía internet y firma de actas y registros en la Unidad de Procesos Académicos.	DAYSA, UPA
31 de agosto al 06 de setiembre	Inscripción de asignaturas del segundo semestre 2020, vía internet. Estudiantes del III al último ciclo de estudios.	Estudiantes y UPA
07 de setiembre	Inicio de clases del II semestre 2020, y reinicio de clases de las Escuelas Profesionales con plan de estudios anual. Estudiantes del III al último ciclo de estudios.	Estudiantes y UPA
07 al 11 setiembre	Inscripción extemporánea del segundo semestre 2020, vía internet.	Decano, DEAP, DAYSA, Docentes y estudiantes
07 al 11 setiembre	Retiro y reinscripción de asignaturas del sistema semestral (sin interrupción de clases).	Estudiantes, Docentes, UPA
19 al 24 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del primer parcial del sistema anual y semestral del currículum tradicional (por objetivos) 2020-II Informe de evaluaciones parciales a los estudiantes del currículum por competencias 	Docentes y estudiantes
26 de octubre al 01 de noviembre	Entrega de notas parciales del primer bimestre de los sistemas anual y semestral, con currículum tradicional (por objetivos), vía internet.	DAYSA, y docentes
26 de diciembre	Finalización del desarrollo de clases del currículum tradicional (por objetivos) 2020-II	DAYSA y docentes
21 al 26 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del segundo parcial del sistema anual y semestral del currículum tradicional (por objetivos) 2020-II Informe de evaluaciones parciales a los estudiantes del currículum por competencias 	Docentes y estudiantes
28 al 31 de diciembre	Entrega de notas finales del sistema anual y semestral vía internet y firma de Actas y Registro de Notas en la Unidad de Procesos Académicos.	Decanos, DEAP, DAYSA, Docentes
31 de diciembre	Finalización del año académico 2020.	DAYSA, UPA
01 de enero 2021	Vacaciones de los docentes (Previa de entrega de notas e informe de labores lectivas y no lectivas con constancias de las unidades de procesos académicos y gestión docentes)	DAYSA, Docentes, UPA y UGD

• **NOTA: Las clases deben de estar programado en 16 semanas. Los feriados que fijan en el calendario anual deberán ser considerados en los sílabos de los docentes, para cumplir lo establecido en la Ley universitaria, de 16 semanas de clases y llegar al 100% del desarrollo académico.**